

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RESECCION de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID, número 232, de 20 de Agosto último, y Diario Oficial de este Ministerio, número 185, de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Nicolás Martínez Mardones.....	Porque la instancia en petición del destino que cita quedó fuera de concurso por no acompañar copias de su licencia absoluta, sin las cuales no pudo ser clasificado para venir en conocimiento de los servicios prestados; y si la original no obra en su poder, por no habérsela entregado, debe interesarla de la Autoridad Militar correspondiente a la que estén afectas las incidencias del último Cuerpo a que perteneció en el di- suelto Ejército de la Isla de Cuba al ser repatriado.
Alférez.....	Enis Madroñero Viota.....	Porque terminado el plazo del concurso no se pueden tomar en consideración los documentos que se presentan, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1903, y los que remito justificando su situación surtirán sus efectos en ulteriores propuestas.
Alférez.....	Elías Ullaque Zabay.....	Por carecer de derecho a lo que solicita; y para poder ser admitido en sucesivos concursos debe justificar su situación en la forma prevenida en el párrafo tercero de la nota cuarta de las instrucciones insertas al final de la relación de destinos civiles vacantes que se publican mensualmente por este Ministerio.
Alférez.....	Gaspar Huerfano García.....	Porque el destino que cita fué adjudicado a un Sargento con preferente derecho por su empleo sobre el recurrente, no pudiéndose tomar en consideración la disposición que invoca por no ser de aplicación en el presente caso.
Alférez.....	José Urcasa Letorra.....	Porque el individuo propuesto para el destino que cita presentó su documentación en forma y con todos los requisitos que están prevenidos.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 128 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.890

AGUDO MARQUEZ, Zacarías; domiciliado últimamente en Madrid, calle Valverde, 4, bajo, peluquería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para hacerle entrega de una indemnización, en causa por daños número 468 de 1920, instruida por dicho Juzgado. 11668

2.891

ALMENDROS MINAYA, Antonia; madre del obrero Francisco González, que falleció por accidente del trabajo; domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de dicho obrero, instruida por el referido Juzgado y Secretaría con el número 123 del año 1921. 11692 y 11683

2.892

ARAGONES MARGAL, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, 22, tercero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospita, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para ampliar su declaración en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 163 de 1922. 11676

2.893

HEREDEROS de D. Victor Jushland; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés dentro del término de quince días, a sostener las acciones que sean convenientes en la causa seguida a instancia de dicho señor en el Juzgado del Hospicio de esta Corte, por injurias, bajo apercibimiento que si no lo verifican se tendrá por abandonada dicha querrela. 11722

2.894

LOPEZ. Eloy y su hija María Luisa

López González, de veinte años; domiciliado últimamente en San Lorenzo del Escorial, calle de Infanta Isabel, 17, y en Madrid Travesía de Pozas, 4, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para instruir a aquel del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por corrupción de dicha menor, instruida por dicho Juzgado con el número 390 del año 1922. 11682 y 11691

2.895

LOPEZ OLIVERO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echegaray, 6, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ampliar su declaración en causa por hurto número 674 de 1922, instruida por dicho Juzgado. 11660

2.896

LOZANO CARMONA, Federico; cuyo último domicilio fué Iznalloz y el actual se ignora; comparecerá ante la Audiencia Territorial de Granada, el día 19 de Septiembre, a la una de la tarde, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral, por causa sobre estafa que contra D. José Marín López se siguió por el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, bajo los apercibimientos legales. 11713

2.897

MARCOS LENCE, Sofia, y su padre Arturo Marcos Prados; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Pozas, número 13, piso tercero; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para la práctica de determinadas diligencias, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 354 de 1922. 11659

2.898

MARQUEZ GONZALEZ, Juan; cuyo último domicilio fué Granada y el actual se ignora; comparecerá ante la Audiencia de Granada el día 19 de Septiembre, a la una de la tarde, que tendrá lugar la celebración del juicio oral por causa que se le siguió en el Juzgado de Iznalloz por hurto contra José Furgino Torres Ortega y dicho individuo, bajo apercibimientos legales. 11714

2.899

MARTINEZ, Honorio; Florentino García Martínez y Francisco González; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 25, primero, Minas, 4 y hotel Regina, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para

prestar declaración en causa por lesiones y daños a Juan Gil Martínez, instruida por el referido Juzgado. 11681

2.900

MARTINEZ SALMONTE, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, número 5, entre-suelo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense en causa por lesiones número 618 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 11655

2.901

MATEO DOMINGUEZ, Manuel; de cincuenta y cuatro años, viudo, del campo, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Jerez de la Frontera; domiciliado en Barrera, 7; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para hacerle una notificación de lo resuelto por la Superioridad en causa número 8 de 1918, por disparo y lesiones. 11647

2.902

MELODIO ATANZA, Prudencia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Veneras, 4, entresuelo derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para celebrar un careo, en causa por estafa número 284 de 1922, instruida por dicho Juzgado. 11661

2.903

PANADERO MARTIN, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Campanones, número 11; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración en causa por estafa. Sumario 196 de 1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 11681

2.904

REDONDO FERNANDEZ, Máximo; de veintinueve años, casado, indocumentado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 1 y 3, tienda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suárez, para ampliar su declaración en causa por estafa a D. Manuel Pérez, instruida por dicho Juzgado, con el número 17 del 1921. 11684

2.905

SALVATIERRA, Luis; y su esposa llamada Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo,

10, número 65, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para presta declaración en causa por hurto, Sumario 533 de 1922, instruido por dicho Juzgado y Secretaría.

11638

2.906

ZOZAYA RODRIGUEZ, Luis; viudo, periodista, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Infante, número 8, 1.º; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser reconocido por los Médicos Forenses en causa por lesiones al mismo, intruida por dicho Juzgado, contra Julio Sañudo Barasa, señalada con el número 545 de 1920.

11664

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

14.798

IGLESIAS SANCHEZ, José alias "Chava"; de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de dicha villa, para ser indagado y constituirse en prisión.

11607

14.799

LATORRE, Manuel; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 89 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia; como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11574

14.800

LOPEZ FERRER, Angel; hijo de Angel y de Consuelo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Huerta, número 38; procesado por robo, sumario número 85 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11576

14.801

MARTIN CASTRO, Juan; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a constituirse en prisión.

11562

14.802

MARTINEZ DOMENECH, Francisco; hijo de Francisco y de Belén, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo, sumario número 85 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11577

14.803

MARTINEZ SANCHEZ, Julio; de diez y siete años, hijo de Julio y de María, natural de Mansilla las Mulas, pastor; procesado por hurto de un galán; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ampliarle la indagatoria, apercibido que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11587

14.804

ORTIZ PEREZ, Tomás; domiciliado últimamente en Torreperogil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por robo, número de orden 162 de 1922.

11599

14.805

PEREZ GONZALEZ, Angel; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Guillarey, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, alto, de ojos negros, pelo ídem, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regular y vista traje de paño oscuro, calza botas negras y usa botas del mismo color; domiciliado últimamente en Guillarey; procesa-

do por lesiones; comparecerá en término de ocho días ante la sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, a constituirse en prisión contra el decretada.

14.806

11620

PEREZ PRESAS, Francisco; hijo de Francisco y de Felipa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión militar retirado, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado en causa número 894 de 1919, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11634

14.807

PIEDRA VAZQUEZ, Román; natural de Lugo, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Laurel, número 2, primero; procesado en causa número 249 de 1922, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11556

14.808

QUILBS LOPEZ, Antonio; de diez y seis años, hijo de José y de Dolores, soltero, mendigo, natural de Alcázar, partido de Albuñol, provincia de Granada y vecino de Orgiva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa intruida en el Juzgado de instrucción de Estepa, bajo el número 60 de 1921, por estafa; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de ocho días, para ser reducido a prisión en la cárcel de Sevilla y a disposición de aquella Audiencia, que la decretó por auto de 17 de Agosto último, por no haber comparecido al juicio oral señalado para el referido día, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11587

14.808

REGUEIRO SAAVEDRA, Antonio; hijo de José y de Manuela; natural de Liousas (Fonsagrada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Liousas; procesado por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fonsagrada, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente.

11606

14.810

REQUENA CASTILLO, Juan José;

de veintidós años de edad, hijo de padre desconocido y de Francisca Bequena, soltero, natural de Bailén, provincia de Jaén, jornalero, procesado en causa por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 11559

14.811

BEQUENA PEREZ, Manuel; de treinta y cinco años de edad, soltero, de profesión hilador, natural de Aspe; vecino últimamente de Elche y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días para ser reducido a prisión, como procesado por el delito de estafa, en causa que se le sigue por el Juzgado de Alicante con el número 224 del año actual, bajo apercibimiento en su caso, de ser declarado rebelde. 11575

14.812

SAGUAR GEL, Aureliano (a) "Milito"; natural de Adrada de Cebreiros (Avia), de estado soltero, profesión ambulante, de treinta y cinco años, hijo de Norberto y Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para notificarle el auto de prisión dictado en el sumario número 109 de 1915, por dicho delito y ser recluido a prisión. 11566

14.813

SANCHEZ ROMERO, Manuel; hijo de Isabel Sánchez Romero y de padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 53, tercero derecha; procesado en causa número 407 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11585

14.814

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio Manuel; natural de Muñoz, vecino de Ledesma, de cuarenta y tres años, casado, jornalero, hijo de padre desconocido y Beatriz Victoria, de talla pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, barba castaña negra y color moreno sano, en término de diez días comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo a la práctica de diligencias en el sumario que se le instruye con el número 162 de 1922 por hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 11604

14.815

TESORO ESPINOSA, Francisco; de

edad de Vélez Málaga, de estado casado, profesión marino, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo de dicha ciudad. 11611

14.816

VERA PEREZ, Miguel; de veinticuatro años de edad, soltero, representante, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Eida (Alicante) y avecinado últimamente en Tomelloso, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión, decretada en causa que se le sigue por estafa. 11596

14.817

VIA N., Pedro (a) Peret; profesión chofer de veintiocho a treinta años de edad; domiciliado últimamente en Esparaguera; procesado por muerte (sumario número 63 de 1922); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando de Llobregat, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11572

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la detención comunicada y conducción a la prisión preventiva de esta ciudad y a disposición de este Juzgado de los sujetos que al final se expresan, los cuales se fugaron en la noche del 1 al 2 del actual de la cárcel de pueblo de Argamasilla de Alba, en donde se encontraban detenidos y a mi disposición, pues así lo tengo acordado por auto de hoy en la causa que instruyo con el número 69 de las del corriente año, por hurto de dos caballerías.

Señas de los sujetos.

José Antonio Rodríguez del Valle, natural de Cartagena, provincia de Murcia, vendedor ambulante, de treinta y tres años de edad, reside habitualmente en Murcia, de estado casado, estatura regular, viste chaqueta de rayadillo, chaleco y pantalón de pana, cordón fino color aceituna, blusa de hilo azulada, zurrido negro en el faldo derecho, alpargatas blancas, calcetines encarnados y gorra de visera clara, y tiene una cicatriz de unos dos centímetros de larga desde el ojo derecho a la mandíbula, y otra de la circunferencia de un centímetro peque-

ño en la parte superior de la mano derecha.

Mannel Izquierdo Moreno, natural de Infantes, provincia de Ciudad Real, de veintitrés años de edad, soltero, vendedor ambulante, habitante en Albacete, de estatura baja, traje claro de dril, blusa de hilo azulada, alpargatas blancas con pisos de goma, calcetines negros y gorra oscura, y tiene una cicatriz de unos cuatro centímetros de larga en el mismo sitio que el anterior, y los dedos pulgar, índice y medio de la mano izquierda deformados a consecuencia de un burreo; ambos sujetos usan bigote.

Dado en Almagro a 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Graciano Guijarro. JO—11511

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación y detención en su caso de los autores de la sustracción de un fardo de suela de 140 kilos de peso, marca A. S. número 273, correspondiente a la expedición pequeña velocidad 50.735 de Igualada para ésta, verificada dicha sustracción en el vagón D. 1.098 la noche del 27 al 28 de Julio último, poniéndolos a mi disposición en las cárceles de este partido con la parte de la mercancía que se les ocupe, pues ha sido recuperada de la misma como unos 19 a 20 kilos.

Dado en Almansa a 5 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo. JO—11510

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un potro de Manuel Velázquez Núñez, verificado el 26 de Agosto último del sitio La Sevillana, término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se resaña al final y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas de la caballería.

Potro de dos años, próximo a la marca, tordo oscuro, lucero, calzado de las patas y de una mano, herrado con el número 5 en la cadera izquierda, y oreja derecha depuntada.

Dado en Arcos a 3 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Cayuso García.—Licenciado Pedro de Luna. JO—11474

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles

como militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un mulo rucio, de diez y siete años, castaño oscuro, menos de marca, herrado de las manos y con mataduras en los pechos y morrillo, del arado, cuya mula, de la propiedad de Lorenzo Chirano Arévalo, desapareció del sitio El Bugeo, terrenos del cortijo del Fontanar, término de Villanueva de Algaidas en la noche del 23 o la una del 24 del actual, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con los autores del hurto y los poseedores ilegítimos.

Avilés, 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro Trulló. JO—11513

AVILA

Por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Avila dentro del término de diez días desde la inserción de esta cédula a Victor García, de treinta años de edad, cara afetada, pelo rubio, delgado, estatura alta, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de ser oído en el sumario que se sigue por hurto de una cartera con dinero, bajo el número 52 del año actual, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario judicial, Luis Grau. JO—11475

BEZERRA

D. José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del partido de Bezerra.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo al denunciado Antonio Heriberto Quiroga, vecino de Quintoz, Municipio de Cervantes, en este partido, hoy en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado a ser oído en causa que se instruye por lesiones a Ramón Gutiérrez Pardo, de Chao de Dorna, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bezerra a 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José María Olmedo.—P. H., Abel Soto. JO—11519

CACERES

D. José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de las caballerías que a continuación se expresan, sustraídas en la noche del 2 del actual de la dehesa Ribón, de este término, y caso de ser halladas se pondrán a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 99 del año actual, por hurto.

Señas de las caballerías.

Una burra de dos años, ruca clara, talla regular.

Otra burra ruca oscura, cerrada, talla regular, herrada de las manos, con rastra de siete meses, negra.

Otra burra ruca oscura, cerrada, talla regular, pobre de cola, con rastra de veinticinco días.

Otra burra ruca, talla regular, cerrada.

Otra burra ruca, clara, cerrada, talla regular.

Dado en Cáceres a 5 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor José González. JO—11521

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de una mula de cuatro años, alzada 1,49 metros, capa castaña oscura, raza española; señas particulares: hocicastaño, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola J. 7 en el cuadril izquierdo, y una mula edad cerrada, alzada 1,47 metros, capa negra, mohina, raza española y con la misma marca que la anterior en el cuadril derecho, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del 22 de Agosto pasado del sitio Los Cebollares, término de Arquillos, propiedad de Antonio Mombán Bailén, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 4 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—11495

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de un caballo entero, de tres años, de 1,37 metros de alzada, castaño y calzado alto de los pies y calzado bajo de la mano derecha; tiene un lucero, lleva la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga, con la letra J. y el número 7, el cual fue hurtado el día 20 del pasado mes de Agosto del sitio Dehesa de Cetrina, propio de Lorenzo Eismán Rubio, procediendo también a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—11496

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de una burra de diez años, alzada 1,34 metros, capa negra, raza española, hociclaro, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, letra J., número 7 en la cadera derecha, y un burro de once meses, alzada 1,02 metros, ruca clara, raza espa-

ñola, raya de mulo y con el mismo hierro que la anterior en la cadera derecha, los cuales fueron hurtados en la madrugada del 24 del actual del cortijo de Espinosa, de este término, propiedad de D. Mariano Espinosa Monsalve, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—11497

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, ruca oscura, de 1,24 de alzada y hociblanca, con la herradura en la cadera izquierda, asegurada a la Agrícola Española, la cual fue hurtada el día 17 del actual del sitio la Bobeda, término de Bailén, propiedad de Juan Antonio Quiles Torregrosa, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 31 de Agosto de 1922. El Juez de instrucción, José Pérez. El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—11498

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Juan Díaz González, vecino de Escarabajosa y sitio de Las Eras, cometido el día 28 de Agosto último, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Yegua pelo rojo, alzada 1,56, raza española, marca una V letra A número 5.

Cebros, 4 de Septiembre de 1922. El Juez instructor, Manuel Bernabé. P. S., Francisco Sánchez Díaz. JO—11526

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha, en el sumario que se instruye por hurto de una oveja, con el número 80 del corriente año sea citado un portador que en el mes de Septiem-

bre del pasado año vendió dos ovejas en el pueblo de Peñaparda a Juan Mateos Collado, sin que consten otras circunstancias, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 5 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José M. Ballesteros.

JO—11527

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Ifiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída la noche del 31 de Agosto último de un prado titulado Fuente Grande, término de Guadalupe de la Sierra, al vecino del mismo Eugenio García Sáinz, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,50 metros, capa torda, raza medio ruca, hierro G del Estado en la nalga derecha y el del seguro de la Compañía El Fénix Agrícola, F número 3.

Colmenar Viejo, 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Díaz Merry.—El Secretario, Diego Garzás.

JO—11523

LLELO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida en este Juzgado con el número 56 de 1917, por delito de hurto contra José María Policarpo López Santa Cruz y Perpetua Navarro Bonilla, ha mandado que por medio de la presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cite a Bernardo González Fraile, Luis González Rivero, Manuel Ortega Almirón, Paula Costijón Jiménez, Luisa Casas Carretero y Victoriano Sánchez Fernández, cuyos actuales domicilios, residencias y paradero se ignoran, siendo el último domicilio conocido en Villatobos, para que el día 25 del corriente mes y hora de las diez comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a fin de asistir como testigos a las sesiones del juicio oral de la causa de que se deja hecha mención, bajo apercibimiento de multa de cinco a 50 pesetas si dejaren de comparecer.

Y en cumplimiento del lo mandado y para que tengan lugar las citacio-

nes acordadas en los términos prevenidos, expido la presente en Lillo a 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario, José Aparicio

JO—11534

LINARES

Don Andrés Zafra Parra, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un fardo de tejidos, peso 74 kilogramos, expedición pequeña velocidad, número 2.238 de Madrid a Sevilla, sustraído el día 29 del actual del tren 180, entre las estaciones de Vilches a Vadollano, deteniéndose también a sus legítimos poseedores y autores del hecho, causa 234 de 1922, Sr. Jurado.

Dado en Linares a 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Andrés Zafra.—El Secretario, P. H., Ramón Larribia.

JO—11535

LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental del de instrucción de la misma y su partido por cese del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, sustraídos a Práxedes Millán Rubio el día 28 de Agosto último del sitio La Ventilla, término municipal de Reina, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de caballerías con el número 130 del corriente año.

Reseña.

Una burra de treinta meses, alzada 1,22 metros, ruca oscura, raza española, marca particular 5 en el labio superior y la marca de la Compañía en el anca derecha con la letra B y número 2, y una cicatriz en la nalga izquierda y un lunar blanco en el dorso.

Un burro capón, edad siete años, alzada 1,30 metros, ruca oscura, raza española, marca de la Compañía en el anca derecha con la letra B y número 2, pelos blancos por la capa, bozo claro, la parte interior de la cabeza blanca.

Llerena, 1.º de Septiembre de 1922. El Secretario (ilegible).—El Juez, Pablo Fernández.

JO—11536

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental del de instrucción de la misma y su partido por cese del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de la burra que al final se reseña, sustraída el día 28 de

Agosto último del sitio "La Ventilla", término municipal de Reina, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de caballerías con el número 131 del corriente año.

Reseña.

Una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa ruca oscura, raza española, lucera y lunares en costillares, y la marca de la Compañía en el anca derecha con la letra B y número 2.

Llerena, 1.º de Septiembre de 1922. El Secretario (ilegible).—El Juez, Pablo Fernández.

JO—11537

MADRIDEJOS

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto se cita, llamados y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas por actos realizados u omisiones imputables al Administrador de la Estafeta de Correos de Consuegra, D. Fermín Cervantes Martín de Blas, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y en su caso ofrecierles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con el número 20 de 1922, por abandono de funciones públicas y ocultación de correspondencia.

Dado en Madridejos, 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis López Martín.—P. S. M., Federico Barrachina.

JO—11538

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de esta villa de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto se cita, llamados y emplaza a cuantas personas se consideren perjudicadas por actos realizados u omisiones imputables al Administrador de la Estafeta de Correos de Urda, D. José de Rojas Reina, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, y en su caso ofrecierles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por tenerlo así acordado en sumario que instruyo con el número 19 de 1922, por abandono de funciones públicas.

Dado en Madridejos a 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis López Martín.—P. S. M., Federico Barrachina.

JO—11539

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta

partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada María de los Dolores Verdú Cerdá, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 31 de Agosto de 1922.—Por D. José Campos, José Costa. JO—11485

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una jumentada de cinco años, rucia oscura, de 1,22 metros de alzada, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, propiedad de María Holgado Granja, y deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa del año actual.

San Roque, 5 de Septiembre de 1922. El Juez instructor, Antonio Argüelles. El Secretario, José María Platero. JO—11542

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Juan Sánchez Real, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnes.

Por la presente y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza al procesado José Serra Quibus, de treinta y dos años de edad, hijo de Miguel y de María, soltero, natural de Villarreal (Castellón de la Plana), sin domicilio conocido, sin profesión, con instrucción, el cual se fugó de la cárcel de este partido, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Gerona y se constituya en prisión en méritos del sumario que bajo el número 76 del corriente año se ha seguido en este Juzgado sobre robo contra dicho sujeto.

A la vez ruego y encargo a las demás Autoridades así civiles como militares procedan a la busca, captura y conducción de dicho procesado caso de ser habido a la cárcel del partido de Gerona a disposición de la referida Audiencia provincial, pues así está acordado en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del mencionado sumario.

Dado en Santa Coloma de Farnes a 25 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Juan Sánchez Real.—P. M. de S. E. Joaquín Llinás. JO—11486

TAMARITE

Por la presente, y a virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean perjudicados con las interrupciones causadas en la corriente eléctrica del pueblo de Binefar, para que en el término de diez días se personen en este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y enterarles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Tamarite, 4 de Septiembre de 1922. El Secretario, Francisco Martínez.—Visto bueno, el Juez de instrucción, Joaquín Domínguez. JO—11487

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Teresa García Magrífá, natural de Torredembarra, y con providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el expresado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que de no haberlo efectuado durante dicho término, transcurrido éste, se resolverá sin su audiencia. Vendrell, 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, José Bravo. JO—11550

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 98 del año actual se instruye sumario por hurto de una mula de un año, capa torda, alzada 1,26 metros cuando fué asegurada, hociclara, que bebe en negro y lleva el hierro de la Sociedad Banco Agrícola Andalus en la cadera izquierda, con la letra J. y el número 5, y una pollina de quince meses, capa negra, alzada pequeña, hociblanca y una sogá cortada, todo propio de Diego Martínez Gil, cuyo hecho se realizó el día 29 del actual por la noche en el sitio del Batanejo, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho así como de las personas en cuyo poder se encuentren las caballerías y sogá si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado, ocupando la caballería y sogá.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 31 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Francisco de Rojas.—P. S. M. Licenciado, Ignacio Cruz. JO—11488

ZARAGOZA—SAN PABLO

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia de este día, tiene acordado citar de comparecencia ante este Juzgado de instrucción dentro del plazo de diez días para ser oído en la causa a Ramón Silvestre Martínez, natural de Méjico, paraguero ambulante, a quien el día 1 de Junio de este año dos sujetos le robaron en el camino de Monzalbarba las herramientas de su oficio y 105,80 pesetas.

Al propio tiempo se le ofrece el procedimiento indicado en los términos prevenidos en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente en Zaragoza a 27 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Manuel Serrano. JO—11492

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMENDRALEJO

D. Godofredo Vázquez Gata, Abogado y Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer a concurso libre con arreglo al Real decreto de 28 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

La población que comprende el término de este Juzgado municipal se compone de 15.448 habitantes.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Certificado del acta de nacimiento y de buena conducta moral.

Certificado de examen y aprobación, conforme a reglamento y demás documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el siguiente edicto, y de orden del Sr. Juez se fijarán las copias autorizadas en los sitios de costumbre.

Dado en Almedralejo a 7 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Godofredo Vázquez.—El Secretario, Narciso García. JO—11703

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 1.178 de orden del año 1922 contra Constantino Lama Lama e Isidora Mora Salcedo, por amenazas y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 1 de Agosto de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente, Juez, señor D. Nicolás Morales y Adjuntos, D. Domingo Grande y D. Alfonso Rodríguez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguitas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Constantino Lama Lama e Isidora Mora Salcedo de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Constantino Lama Lama e Isidora Mora Salcedo a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas por mitad, expidiéndose cédula al Alguacil de servicio para la notificación de esta sentencia a los condenados.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Nicolás Morales, Domingo Grande, Alfonso Rodríguez.”

La anterior sentencia fué publica-

da y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Constantino Lama Lama e Isidora Mora Salcedo que viven en la calle del Olivar, número 15, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 31 de Agosto de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Nicolás Morales.

JO—11592

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1251 de orden del año 1922, contra Manuel Gómez Parra y Lorenzo García Norte, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Septiembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor D. Nicolás Morales y los Adjuntos D. Ricardo Pérez y D. José Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Baltasar Maté Martín, Manuel Gómez Parra, Lorenzo García Norte, Julia Pozas Sánchez de la otra combenidos, cuya edad y demás circunstancias ya han sido anteriormente

Examinados que debemos condenar y condenamos a los denunciados Baltasar Maté Martín a la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio y a Lorenzo García Norte, Manuel Gómez Parra y Julián Pozas Sánchez a la de 25 pesetas de multa, que deberán satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio por iguales y notifíquese esta sentencia por cédula y edictos con respecto a los tres primeros denunciados.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Nicolás Morales, José Martínez, Ricardo Pérez."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Lorenzo García Norte y Manuel Gómez Parra, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 2 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Nicolás Morales.

JO—11553

SANTOS (LOS)

D. Serafin Navarro Martín, Juez municipal de Los Santos (Salamanca).

Hace saber: Que hallándose vacante por defunción del que la venía desempeñando la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a prestación para su provisión conforme dispone el artículo 5.º del Real

decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, que lo es el de Sequeros.

Dado en Los Santos (Salamanca) a 8 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Serafin Navarro.

JO—11721

VILLAMARTIN

D. José María Peña y Jaime, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y debiendo proveerse la misma atendándose a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia por medio del presente a concurso para que los aspirantes presenten sus solicitudes dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID ante el Juez de primera instancia de este partido de Arcos de la Frontera.

Y para la publicación debida en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se da el presente Villamartin (Cádiz), a 9 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José María Peña.—P. M. de S. S., Francisco Gil.

JO—11720